

ACTO CONFEDERAL
1º DE MAYO
CÁCERES 2025



Circular 2

Bonos acto confederal 1 de Mayo en Cáceres

Un año más, la comida del acto festivo del 1º de Mayo será a base de productos típicos que nos ofrecerá el catering San Jorge de la capital cacereña.

El servicio de comida se realizará en el Palacio de Congresos de Cáceres, lugar donde tenemos previsto acabar la manifestación. Este año el servicio de comida será tipo cóctel, habrá sillas y lugares para descansar y nos han asegurado que hay comida suficiente para todo el mundo.

Dentro del Palacio de Congresos se instalará la zona de juegos infantiles una vez termine el servicio de comida y la parte de ocio para personas adultas.

Recordad que hay dos tipos de bonos disponibles; bono adulto y bono infantil.

El "bono adulto" tiene un coste simbólico de 2€. Este bono será de aplicación a partir de los 13 años (inclusive) y con él, se tiene derecho al autobús, a la comida, bebidas ilimitadas durante la comida y participación en rifa. Las consumiciones hechas en la discoteca no están incluidas con el bono, sino que serán abonadas en el acto.

El "bono infantil" es para niños y niñas menores de 13 años. Con ese bono tendrán derecho al autobús, a comida y bebida, algunas sorpresas y servirá de control para saber el número de niños y niñas que acudirán, de cara a la preparación de actividades infantiles.



*Bono de carácter informativo, sin valor contractual



*Bono de carácter informativo, sin valor contractual

Cómo se procede con el bono

Cuando la persona afiliada confirme su asistencia al 1º de Mayo, se le cobrarán tantos bonos adulto como personas con edades a partir de los 13 años (inclusive) inscriban, así como se le darán tantos bonos infantiles como niños y niñas menores de 13 años que inscriban.

Junto a los bonos, (tanto infantil como adulto), **se le darán las pulseras identificativas** que servirán para controlar el acceso al Palacio de Congresos de Cáceres

Recordad que, al tener que pasar el número de asistentes definitivos el 10 de abril (adultos e infantiles), la venta de bonos tiene que terminar antes de esa fecha.

Como en años anteriores, los importes del bono adulto se deberán ingresar hasta el 30 de abril en el número de cuenta que se publicará en próximas circulares, siguiendo la nomenclatura de otros años, UNIÓN + NÚMERO DE BONOS INGRESAN, ejemplo, Jaén 100 bonos.

Sorteos de regalos

Será la propia Unión la que realice los sorteos con las series de bonos vendidas y nos lo comunicará a la Confederación a través del correo electrónico pablo.trapero@uso.es, antes del 25 de abril.

Los criterios para el sorteo de personas adultas son:

- Entre 35 y 100 personas adultas inscritas, 1 premio.
- Entre 101 y 200 personas adultas inscritas, 2 premios.
- Entre 201 y 300 personas adultas inscritas, 3 premios.
- Entre 301 y 400 personas adultas inscritas, 4 premios.

En el caso infantil, todos los niños y niñas tendrán premio.

Los premios se darán a lo largo de la jornada festiva.

**1 DE MAYO
CÁCERES 2025**